



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESOLUCIÓN No. 591/2018**

## CONSIDERANDO:

**Que**, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece: literal cc) "Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable"

**Que**, Consejo Universitario con resolución N° 423/2018, adoptada en sesión de fecha 09 de julio de 2018, resolvió:

"ARTÍCULO DOS. - CONCEDER COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN DR. SALOMÓN BARREZUETA UNDA, DOCENTE DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL 21 WORLD CONGRESS OF SOIL SCIENCE, A DESARROLLARSE EN LA CIUDAD DE RIO DE JANEIRO-BRASIL DEL 12 AL 17 DE AGOSTO DE 2018.

A SU RETORNO EL DR. SALOMÓN BARREZUETA UNDA, DEBERÁ PRESENTAR EL INFORME DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE.

ARTICULO TRES. - APROBAR LA CONCESIÓN DE VIATICOS DE CONFORMIDAD CON EL INFORME PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA".

**Que**, con oficios N° UTMACH-UACA-D-2018-0534-OF, N° UTMACH-UACA-D-2018-0600-OF y N° UTMACH-UACA-D-2018-0614-OF de fechas 31 de julio de 2018; 22 y 28 de agosto de 2018, la Ing. Sara Enid Castillo Herrera, Decana de la Unidad Académica de Ciencias Agropecuarias, presenta oficio que indica:

"De acuerdo al oficio que acompaño, el señor **SALOMÓN ALEJANDRO BARREZUETA UNDA**, Profesor de la UACA, solicita permiso y viáticos del 12 al 17 de agosto de 2018 para viajar a Rio de Janeiro-Brasil, con el fin de asistir al 21 World Congress of Soil Science, en calidad de ponente con el tema "Comparison of three methods to determine organic matter in alluvial soils cultivated with cocoa", el cual es parte del resultado del proyecto semillero "Comparación de métodos analíticos para comparar carbono en muestras de suelo de origen aluvial.

Informo además que el HCU mediante Resolución No. 423/2018 en sesión ordinaria de fecha 9 de julio de 2018, le concede Comisión de Servicios con Remuneración para que participe en dicho evento.

Cabe indicar, que de acuerdo a la disposición realizada en la Circular nro. UTMACH-DTH-2016-080-C del 1 de noviembre de 2016 del Director de Talento Humano, se adjunta el informe del señor Omar Sánchez Romero, Subdecano UACA, mediante Oficio nro. UTMACH-UACA-SD-2018-262-OF del 17 de julio de 2018, para cumplimiento"

Página 1 | 3





# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESOLUCIÓN No. 591/2018**

"Mediante oficio N° UTMACH-UACA-D-2018-0534-OF, de fecha 31 de julio de 2018, solicite permiso y viáticos para el señor **SALOMÓN ALEJANDRO BARREZUETA UNDA**, Profesor de la UACA, del 12 al 17 de agosto de 2018 para que viaje a Rio de Janeiro-Brasil y asista al 21 World Congress of Soil Science, en calidad de ponente con el tema "Comparison of three methods to determine organic matter in alluvial soils cultivated with cocoa".

Por lo expuesto, adjunto a usted el Oficio nro. UTMACH-UACA-AB-2018-011-OF de fecha 27 de agosto de 2018 del señor Salomón Barrezueta Unda, en el cual remite el informe de actividades, certificado y facturas del viaje realizado para fines de justificación, pago de viáticos y tramite respectivo".

"En alcance al oficio nro. N° UTMACH-UACA-D-2018-0600-OF de fecha 22 de agosto de 2018 y Oficio nro. UTMACH-UACA-AB-2018-011-OF de fecha 27 de agosto de 2018 del Señor **SALOMÓN ALEJANDRO BARREZUETA UNDA**, Profesor de la UACA, adjunte el informe de actividades, certificado, facturas y pagos de viáticos, del viaje realizado del 12 al 17 de agosto de 2018 a Rio de Janeiro-Brasil.

Al respecto, solicito a usted, se le reconozcan, además, los valores correspondientes a movilización nacional e internacional (boletos de transporte terrestre los tickets aéreos), facturas de hotel y de consumo de alimentos, los mismos que fueron adjuntados en la comunicación antes mencionada".

**Que**, con oficio N° UTMACH-DF-2018-463-OF de fecha septiembre 07 de 2018, la Ingeniera Mariela Espinoza Torres Directora Financiera de la Universidad Técnica de Machala presenta informe que indica:

"En atención a la sumilla inserta por usted en oficio N° UTMACH-UACA-D-2018-0614-OF de agosto 28 de 2018, que suscribe la ingeniera Sara Enid Castillo Herrera, Decana de la Unidad Académica de Ciencias Agropecuarias, me permito comunicarle que mediante oficio No. UTMACH-DF-2018-349-OF de julio 10 de 2018, cuya copia adjunto, esta dirección informó al Doctor Tomás Fontaines Ruiz, Director del Centro de Investigaciones, que luego de haberse validado el Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 35, SI EXISTE la disponibilidad presupuestaria en la partida No. 83-530302-0701-002 Pasajes al Exterior, por un monto de \$816 14 para el reembolso de pasajes aéreos a favor del docente Doctor SALOMÓN BARREZUETA UNDA, en caso de ser aprobado por el Consejo Universitario".

**Que**, mediante oficio nro. UTMACH-UACA-AB-2018-011-OF de fecha 27 de agosto de 2018 del señor Salomón Barrezueta Unda, presenta su informe de las actividades realizadas en el 21 World Congress of Soil Science, en calidad de ponente con el tema "Comparison of three methods to determine organic matter in alluvial soils cultivated with cocoa", acompañando certificado de asistencia, mismo que se anexa a la resolución.

*ef*

Página 2 | 3





# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESOLUCIÓN No. 591/2018**

## **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1. – CONOCER Y APROBAR EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA PARTICIPACIÓN EN CALIDAD DE PONENTE EN EL 21 WORLD CONGRESS OF SOIL SCIENCE, DESARROLLADO EN LA CIUDAD DE RÍO DE JANEIRO-BRASIL PRESENTADO POR EL DR. SALOMÓN ALEJANDRO BARREZUETA UNDA, DOCENTE TITULAR DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS POR LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN CONCEDIDA CON RESOLUCIÓN N° 423/2018 DEL 09 DE JULIO DE 2018.**

**ARTÍCULO 2.- ACOGER EL OFICIO NO. UTMACH-UACA-D-2018-0614-OF, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO NO. UTMACH-DF-2018-463-OF DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA RESPECTO A LA EXISTENCIA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y DISPONER EL REEMBOLSO DE UN PASAJE AL EXTERIOR A FAVOR DEL DOCENTE DR. SALOMÓN ALEJANDRO BARREZUETA UNDA.**

**ARTICULO 3.- REMITIR A LA DIRECCIÓN FINANCIERA LOS TICKETS Y FACTURA ORIGINALES, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.**

**PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Rectorado.**

**SEGUNDA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.**

**TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.**

**CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Financiera.**

**QUINTA.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.**

**SEXTA.- Notificar la presente resolución a la Unidad Académica de Ciencias Agropecuarias.**

**SEPTIMA.- Notificar la presente resolución al Dr. Salomón Alejandro Barrezueta Unda.**

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 19 de septiembre de 2018.

Machala, 19 de septiembre de 2018.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.  
SECRETARIA GENERAL UTMACH

